ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial, siendo las diez horas, del día 30 de diciembre de 2021, se reunieron las señoras y señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

VICEPRESIDENTES:

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez
- D. Angel Guerra García

DIPUTADOS:

- D. Ramiro Ibáñez Abad
- D. José Antonio de los Mozos Balbás
- Da. Inmaculada Sierra Vecilla
- D. Arturo Pascual Madina
- D. Víctor Eduardo Munguía García
- Da. Laura Puente Franco

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis Mª González de Miguel

INTERVENTOR:

D. Ricardo Pascual Merino

Asisten a la sesión los Diputados Provinciales D. Jesús Mª Sendino Pedrosa y D. Borja Suárez Pedrosa.

Por el Excmo. Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

<u>1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,</u> QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

En votación ordinaria y por unanimidad, se **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 22 de diciembre de 2021, cuyo texto conocen los presentes por habérseles remitido con anterioridad.

HACIENDA

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Nº 12/2021.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 22 de diciembre de 2021, en relación con las listas de facturas del expediente correspondiente al procedimiento "Reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos (ROEC REC), núm. 12/2021.

Visto que las facturas de cada lista están debidamente conformadas y propuestas por el responsable de cada gasto para su aprobación.

Conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial, (procedimiento establecido en el apartado d) de la base vigésimo cuarta), fue tramitada por cada responsable de gasto propuesta con los requisitos, documentación e informes establecidos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la citada base de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación Provincial, será competencia del Pleno el reconocimiento de la obligación de las facturas indicadas.

Esta competencia fue delegada a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, punto 2.- Primero "...• Las demás que expresamente le atribuyan las leyes, si bien en este supuesto, deberá de forma obligatoria darse cuenta de los acuerdos adoptados por delegación al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre.".

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 12/2021 de la Diputación Provincial, según el siguiente detalle:

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	1 PROTOCOLO				
12021008049	Lista 12021002129 COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	Banner Anuncio. Protocolo.	2021	20/9120/22602	726,00
12021008071	RADIO ARLANZON, S.L.	Patrocinio agro burgales barner noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	857,08
12021008072	RADIO ARLANZON, S.L.	Banner Dipitación P. noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	857,08
12021008127	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	Patrocinio El Tiempo de lunes a sábado noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	413,00
12021008128	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	Cuñas Diputación de lunes a sábado noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.087,00
12021008155	MIRANDESA DE RADIO. S.L.	Publicidad en el mes noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	453,24
12021008159	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	Banner Anuncio noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	726,00
12021008160	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	Publicidad cadena ser noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.645,81
12021008248	SILVA*CASTRO,VICTOR	Colocación banner corporativo noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	605,00
12021008271	PRODUCCIONES DE RADIO Y TV, S.L.	Patrocinio "NUESTRAS RAICES" Noviembre 2021.Protocolo	2021	20/9120/22602	423,50
	Total lista				7.793,71
	Lista 12021002151				
12021008319	ON MEDIA NEWS, S.L.	BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB www.genteenburgos.com. noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.343,10
12021008320	ON MEDIA NEWS, S.L.	Divulgación informativa acciones Diputación periodico Gente en Burgos, noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	3.025,00
12021008326	CM NORTE, S.L.U.	Patrocinio Evento (P) Desde 2021- 11-30 Hasta 2021-11-30. Protocolo.	2021	20/9120/22602	3.630,00
12021008328	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Publicidad Burgos Alimenta noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	2.178,00
12021008330	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Logo Burgos Alimenta noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	357,24
12021008331	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Publicidad Trabajamos por la provincia noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.452,00
12021008332	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Patrocinio de Pueblo a Pueblo noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	2.904,00
12021008333	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Intur regional noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	3.993,00
12021008334	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Intur regional cintillo 18/11/2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	3.630,00

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12021008335	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Publicidad Origen y Destino noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	2.178,00
	Total lista				24.690,34
	Lista 12021002155	D			
12021007550	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio periódico Burgos al Día octubre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	726,00
12021007851	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio periódico Burgos al Día de noviembre de 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	726,00
12021007852	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio de La Bureba 30 Días de noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	484,00
12021007906	PEDROSA*RUIZ,LUIS	Patrocinio de la revista VIve Arlanza noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	434,50
12021008457	MARTIN*MIGUEL,JOSE ALBERTO	Programa Herrera en Cope "Mirando a la Comarca". octubre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	242,00
12021008458	MARTIN*MIGUEL,JOSE ALBERTO	Programa Herrera en Cope "Mirando a la Comarca". noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	242,00
	Total lista				2.854,50
	11				
	Lista 12021002160 SAIATID DE CASTILLA Y	De Dueble en Dueble diejem			
12021008517	LEON, S.L.	De Pueblo en Pueblo diciem 2021.Protocolo	2021	20/9120/22602	968,00
12021008518	SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.	PUBLICIDAD DIC 2021CANAL54TV.PROTOCOLO	2021	20/9120/22602	484,00
12021008519	SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.	De Pueblo en Pueblo Nov 2021Protocolo	2021	20/9120/22602	968,00
12021008520	SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.	PUBLICIDAD NOV 2021 CANAL54TV.PROTOCOLO	2021	20/9120/22602	484,00
	Total lista				2.904,00
	Lista 12021002169				
12021008530	REYSAN CONSULTORES DE INGEN Y ARQU SL	Inserciones mes de noviembre. La Voz de Pinares. Protocolo.	2021	20/9120/22602	484,00
12021008550	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	Patrocinio Un Paseo por la Provincia noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	2.238,50
12021008551	MIDI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	Patrocinio Sabor y Origén noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	2.934,25
12021008552	MEDIATEL MULTIMEDIA, S.A.	Patrocinio Diputación en Onda Cero noviembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.815,00
12021008563	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Programa especial intur en la 8 Burgos. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.815,00
	Total lista				9.286,75
	11-1-40001000011				
12021008613	RADIO TELEVISION DE CASTILLA Y LEON, S.A.	Producción y emisión de reportaje en -El Arcón- de la 7 de CyLTV parala promoción de Burgos Alimenta. Protocolo.	2021	20/9120/22602	3.267,00
12021008670	RADIO ARLANZON, S.L.	Patrocinio agro burgales barner diciembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	857,08

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12021008676	RADIO ARLANZON, S.L.	Banner Dipitación P. diciembre 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	857,08
12021008677	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Inserción de banner 300x300 px, del 1 al 30 de noviembre de 2021. Protocolo.	2021	20/9120/22602	1.250,00
12021008678	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Contraportada burgos septiembre. ProtocoloTROTABURGOS.	2021	20/9120/22602	2.666,67
12021008679	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Inserción de banner en elcorreodeburgos.elmundo.es. Protocolo	2021	20/9120/22602	2.500,01
	Total lista				11.397,84
	TOTAL PROTOCOLO				58.927,14
	2 SAJUMA				
	Lista 120210002201				
12021008225	MITIE FACILITIES SERVICES, S.A.	SERV.EXTRA COVID-19 NOVIEMB.21 F.BLANCAS- FORMACION. Patrimonio A.	2021	22/2310/22699	2.472,10
	Total lista				2.472,10
	TOTAL OA ILIMA				0.470.40
	TOTAL SAJUMA				2.472,10
	3 CULTURA				
	Lista 120210002141				
12021007950	AITYSA INGENIERIA SLU	Proyecto líneas eléctricas y ct de alimentación "Ciudad de Clunia". Cultura.	2021	16/3360/60900	3.185,83
	Total lista				3.185,83
	TOTAL CULTURA				3.185,83
	4 FOMENTO				
	Lista 120210001978				
12021006384	EZSA SANIDAD AMBIENTAL SL	Limpieza y Desinfección.Aguas Sanitarias. Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021. 3º trimestre.Fomento	2021	VARIAS	5.998,58
	Total lista				5.998,58
	TOTAL FOMENTO				5.998,58
	5 FORMACIÓN Y EMPLEO				
	Lista 120210002093				
12021007632	RESTAURACION HERMANOS MARIJUAN SL	Promoción de Burgos Alimenta en la etapas de la vuelta a España 2021. Formación y E.	2021	97/2411/22699	5.145,14
	Total lista				5.145,14
	TOTAL F.E.D.L.				5.145,14
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				75.728,79

3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS Nº 5/2021.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 22 de diciembre de 2021, y vistas las listas de facturas del expediente núm. 5/2021, correspondientes al procedimiento "Reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos (ROEC REC) del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos.

Visto que las facturas de cada lista están debidamente conformadas y propuestas por el responsable de cada gasto para su aprobación.

Conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial (procedimiento establecido en el apartado d) de la base vigésimo cuarta), fue tramitada por cada responsable de gasto propuesta con los requisitos, documentación e informes establecidos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril así como en la citada base de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación Provincial, será competencia del Pleno el reconocimiento de la obligación de las facturas indicadas.

Esta competencia fue delegada a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, punto 2.- Primero "...• Las demás que expresamente le atribuyan las leyes, si bien en este supuesto, deberá de forma obligatoria darse cuenta de los acuerdos adoptados por delegación al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre.".

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2021 del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos, según el siguiente detalle:

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	Lista 22021000137				
22021000568	MEDIATEL MULTIMEDIA, S.A.	Patrocinio contigo en la Onda. Onda Cero.	2021	3400/22602	2.420,00
22021000578	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	4 faldones diarios de lunes a viernes en prime time patrocinio sección en La8	2021	3400/22602	3.630,00
	Total lista				6.050,00
	Lista 22021000144				
22021000632	RADIO ARANDA SA	Promoción Deportes y Juventud IDJ de Septiembre a Diciembre.	2021	3400/22602	1.006,72
22021000648	RADIO POPULAR S.A.	Micro semanal y cuñas según acuerdo	2021	3400/22602	2.662,00

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	COPE (BU)				
	Total lista				3.668,72
	Lista 22021000153				
22021000580	GOBIK SPORT WEAR SL	Maillots para ciclocross	2021	3413/22609	1.452,00
22021000581	GOBIK SPORT WEAR SL	Mascarillas higiénicas reutilizables VCBM	2021	3412/22609	313,09
22021000582	GOBIK SPORT WEAR SL	Maillots manga larga y chalecos VCBM	2021	3412/22609	5.498,14
	Total lista				7.263,23
	Lista 22021000154				
22021000677	ON MEDIA NEWS, S.L.	INSERCIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "PRACTICA EL DEPORTE, SABOREA LA VIDA" DEL 22 y 29 DE OCTUBRE DE 2021,	2021	3400/22602	1.999,88
22021000678	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Inserción de 4 anuncios, faldón 2*5 color, los días 12, 20 Y 27 de noviembre de 2021	2021	3400/22602	1.600,00
	Total lista				3.599,88
	Liete 220240004E7				
	Lista 22021000157	A FALBONEO BIADIOO BELLINEO A			
22021000694	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	4 FALDONES DIARIOS DE LUNES A VIERNES EN PRIME TIME PATROCINIO SECCIÓN EN LA8	2021	3400/22602	3.630,00
	Total lista				3.630,00
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				24.211,83

IMPRENTA PROVINCIAL

<u>4.- AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.</u>

Visto el informe presentado por D. José Luis María Gonzalez de Miguel, Secretario General de la Diputación Provincial de Burgos con fecha 27 de diciembre de 2021, y de conformidad con el artículo 39.2 del Acuerdo de aplicación al personal funcionario y el artículo 47.2 del Convenio de aplicación al personal laboral de esta Entidad, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la realización de los servicios extraordinarios contenidos en dicho informe (un total de 11 horas), correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por el Regente de la Imprenta (5,5 horas) y por el Técnico de artes gráficas (5,5 horas), durante los días 24 y 25 del mes de diciembre de 2021, para la elaboración del BOPBUR extraordinario del día 25 de diciembre, para la publicación de la Junta Electoral Provincial y posteriormente para la elaboración del Boletín del día 27 de diciembre, y dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal para su tramitación correspondiente.

PRESIDENCIA

5.- PETICIÓN DE INGRESO EN LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL, EN EL GRADO DE ENCOMIENDA DE NÚMERO, A FAVOR DEL CRONISTA OFICIAL DE LA PROVINCIA, DOCTOR RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ.

Dada cuenta de la propuesta suscrita por la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos, del siguiente tenor literal:

"Como Presidente de la Diputación Provincial de Burgos se presenta a la Junta de Gobierno la petición al Excmo. Sr. Canciller de la Orden del Mérito Civil, como candidato al ingreso en la Orden del Mérito Civil en el grado de Encomienda de Número, al Dr. René Jesús Payo Hernanz, Cronista Oficial de la Provincia de Burgos y Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Burgos, en atención a los destacados servicios prestados a esta provincia, a la comunidad de Castilla y León, a la universidad española y a la sociedad desde distintos ámbitos de actuación.

Cabe destacar sus notables méritos docentes, investigadores, de transferencia del conocimiento, de internacionalización, de gestión y de implicación social, que ha ido acumulando a lo largo de los últimos 30 años el profesor Payo Hernanz, que es hoy uno de los más reconocidos especialistas en el Patrimonio Artístico burgalés y de Castilla y León, por el que ha trabajado denodadamente tanto desde el punto de vista de su análisis histórico, plasmado en centenares de libros y artículos científicos, como el de su defensa y rehabilitación

Todos estos méritos quedan reflejados extensamente en el currículum que acompaña esta petición.

Igualmente, hay que resaltar el notable trabajo desarrollado por el profesor Payo Hernanz como Cronista Oficial de la Provincia de Burgos a lo largo de la última década, elaborando informes, asesorando a ayuntamientos y acercando, con entrega y de manera desinteresada, el rico pasado y el legado patrimonial de esta provincia a centros burgaleses españoles y a decenas de asociaciones culturales con las que ha colaborado.

Es de destacar y valorar, igualmente, la labor social que ha desarrollado el profesor Payo Hernanz, desde su cargo como vicerrector de la Universidad de Burgos y desde otras responsabilidades en academias, fundaciones y asociaciones en los campos de la promoción educativa, social y deportiva de la provincia de Burgos.

En la seguridad de la justa valoración de esta Junta de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Burgos de los méritos que recaen en el Profesor René Payo Hernanz, se propone, para su aprobación, la petición de su ingreso en la Orden del Mérito Civil en el grado de Encomienda de Número".

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la petición al Excmo. Sr. Canciller de la Orden del Mérito Civil, como candidato al ingreso en la Orden del Mérito Civil en el grado de Encomienda de Número, a favor del Dr. René Jesús Payo Hernanz, Cronista Oficial de la Provincia de Burgos y Catedrático

de Historia del Arte de la Universidad de Burgos, en atención a los destacados servicios prestados a esta provincia, a la comunidad de Castilla y León, a la Universidad española y a la sociedad, desde distintos ámbitos de actuación.

VÍAS Y OBRAS, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PRESA DE ALBA

<u>6- AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.</u>

Visto los informes presentados por el Jefe de Servicio de Vias y Obras, D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje, de fecha 22 de diciembre de 2021, y de conformidad con el artículo 39.2 del Acuerdo de aplicación al personal funcionario y el artículo 47.2 del Convenio de aplicación al personal laboral de esta Entidad, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

<u>Primero</u>.- Aprobar la realización de los servicios extraordinarios contenidos en dichos informes (un total de 42 horas), correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante los meses de noviembre y diciembre de 2021.

<u>Segundo.-</u> Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Personal para su tramitación correspondiente.

7.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

No se presentaron.

8.- DOCUMENTOS RECIBIDOS.

Se da cuenta, quedando la Junta de Gobierno enterada de los siguientes documentos recibidos:

1.- Sentencia nº 714, de fecha 23 de diciembre de 2021, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, dictada en el recurso de suplicación nº 651/2021 interpuesto por *******, frente la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Burgos, en autos nº 242/2020, seguidos a instancia de la recurrente contra la Diputación Provincial de Burgos, por la que se FALLA estimar dicho recurso declarando a la actora el reconocimiento de derecho de indefinida no fija desde el 16 de junio de 2015, absolviendo a la demandada del resto de los pedimentos. Sin costas.

- **2.-** Sentencia nº 704, de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, dictada en el recurso de suplicación nº 657/2021 interpuesto por *****, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Burgos, en autos nº 226/2020, seguidos a instancia del recurrente contra la Diputación Provincial de Burgos y D. ***** en reclamación sobre impugnación de actos de la Administración, por la que se FALLA estimar dicho recurso y, en consecuencia, revocar la sentencia recurrida, declarando el derecho del actor a permanecer en su adscripción al puesto de Capataz a partir del 3 de febrero de 2020 mientras dure la comisión de servicios y no se cubra dicha plaza de forma definitiva, teniendo derecho al abono de las diferencias salariales que le correspondan por la diferencia de categorías. Sin costas.
- **3.-** Sentencia nº 287, de fecha 23 de diciembre de 2021, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Burgos, dictada en el recurso contencioso administrativo nº 66/2020, interpuesto por Comisiones Obreras de Castilla y León, contra la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2019 de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, aprobada definitivamente por el Pleno de dicha Entidad el día 8 de mayo de 2020 y contra las bases de la Convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Vías y Obras de la Diputación de Burgos por el sistema de libre designación con convocatoria pública, dictada en desarrollo y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo de 2019, y por la que se FALLA estimar en parte dicho recurso declarando la disconformidad a derecho del acto administrativo impugnado y su anulación en los concretos puntos recogidos en el suplico de la demanda en los apartados a, b, c y d y rechazando el recurso en cuanto al resto de pretensiones, tanto principales como subsidiarias. Sin costas.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y quince minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los nueve folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente.

V° B° Y CÚMPLANSE LOS ACUERDOS ANTERIORES

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: César Rico Ruiz

Fdo.: José Luis M.^a González de Miguel